

DERECHOS



- Recibir información clara, sencilla y oportuna de mis necesidades.



- Recibir atención con calidad dentro del Plan Obligatorio de Salud.



- Los usuarios tienen derecho a escoger libremente las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud.



- Los usuarios tienen derecho en la organización y control de las instituciones (Asociación de Usuarios).



- Derecho a ser atendido sin ningún tipo de discriminación.



- Derecho a la intimidad, se garantiza la confidencialidad de la atención.



- Derecho a que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada.



- Ser atendidos por profesionales idóneos durante todo el proceso de la enfermedad.



- Derecho a presentar quejas, sugerencias, felicitaciones, y recibir una respuesta por escrito.



& DEBERES



- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.



- Suministrar datos verdaderos del paciente que solicita el servicio.



- Asistir de manera puntual a las citas asignadas; en caso de no poder, notificar 24 horas antes.



- Cumplir con el cuidado de su salud y el de su familia.



- Presentar la documentación necesaria en el momento de su atención.



- Utilizar correctamente las instalaciones del Hospital y mantenerlas en buen estado.



- Evitar y controlar los comportamientos agresivos con el personal que los atiende.

En la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, nos enorgullece informar a nuestros valiosos usuarios que cuentan con una serie de derechos y deberes que velan por su bienestar y la calidad de la atención que reciben. Estos pilares fundamentales refuerzan nuestra misión de brindar un servicio respetuoso y de excelencia a la comunidad.

DERECHOS



- Recibir información clara, sencilla y oportuna de mis necesidades.



- Recibir atención con calidad dentro del Plan Obligatorio de Salud.



- Los usuarios tienen derecho a escoger libremente las entidades promotoras de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud.



- Los usuarios tienen derecho en la organización y control de las instituciones (Asociación de Usuarios).



- Derecho a ser atendido sin ningún tipo de discriminación.



- Derecho a la intimidad, se garantiza la confidencialidad de la atención.



- Derecho a que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada.



- Ser atendidos por profesionales idóneos durante todo el proceso de la enfermedad.



- Derecho a presentar quejas, sugerencias, felicitaciones, y recibir una respuesta por escrito.



&

DEBERES



- Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud.



- Suministrar datos verdaderos del paciente que solicita el servicio.



- Asistir de manera puntual a las citas asignadas; en caso de no poder, notificar 24 horas antes.



- Cumplir con el cuidado de su salud y el de su familia.



- Presentar la documentación necesaria en el momento de su atención.



- Utilizar correctamente las instalaciones del Hospital y mantenerlas en buen estado.



- Evitar y controlar los comportamientos agresivos con el personal que los atiende.

En la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús, nos enorgullece informar a nuestros valiosos usuarios que cuentan con una serie de derechos y deberes que velan por su bienestar y la calidad de la atención que reciben. Estos pilares fundamentales refuerzan nuestra misión de brindar un servicio respetuoso y de excelencia a la comunidad.